Trabajar en Reino Unido
Visados

Enero 2021

ÍNDICE

	Pág.
Visión general	2
Principios del sistema de puntos. Requisitos	2
Patrocinadores	4
Tasa Sanidad	5
Antecedentes penales para Visa	5
Derecho a trabajar en UK: Servicio de comprobación online	5
Idiomas	6
Rutas / Tipos de visado	7
Proceso de solicitud de Visa. Plazos de solicitud. Tasas	9
Visa Trabajador cualificado – *Skilled Worker Visa*	10
Visa Salud y Cuidado - *Health and Care Worker Visa*	12
Visa del Talento - *Global Talent Visa*	16
Cambio de una ruta a otra	17
Tiempo de permanencia	17
Búsqueda de empleo: CV, Cover Letter y Entrevista	19
Información laboral	
Cotizaciones	22
Impuestos	23
Asistencia Sanitaria	25
Información de interés	
Control de Fronteras de Reino Unido	31
Visitar el Reino Unido	31
Cómo solicitar un certificado del derecho a residir en Reino Unido	31
Quién puede solicitar permiso indefinido para residir	31
Lista de Ocupación de Escasez - Anexo	32
Guías del Sistema de Inmigración por puntos	32
Enlaces de interés	32

Visión general [1]

El 31 de diciembre de 2020 ha finalizado la libertad de movimiento con la Unión Europea.

Desde el 1 de enero de 2021 es necesario tener un permiso de trabajo (visado) para poder trabajar en Reino Unido.

Para obtener el visado Reino Unido ha implementado un nuevo sistema migratorio por puntos que establece que todos los que deseen trabajar en Reino Unido deberán cumplir unos requisitos valorables numéricamente, de tal forma, que su suma como mínimo debe alcanzar la cifra de 70 puntos. Con este sistema de puntos se quiere facilitar a las empresas un procedimiento simple, efectivo y flexible para contratar trabajadores cualificados a través de diferentes rutas.

No hay un cupo o límite máximo de trabajadores cualificados que pueden entrar en el país.

Además, aquellas empresas que deseen contratar personal de fuera del mercado laboral británico necesitarán obtener una licencia de patrocinador emitida por el Ministerio de Interior *(Home Office).*

La condición de ciudadanos irlandeses seguirá estando protegida como parte de los acuerdos de la zona común de viajes y, por lo tanto, no requerirá permiso para venir al Reino Unido, excepto en un número muy limitado de circunstancias, y no será elegible para aplicar bajo el nuevo sistema de inmigración basado en puntos.

Principios del sistema de puntos – Requisitos

El solicitante debe cumplir los siguientes requisitos: [2]

- Contar una oferta de trabajo de una empresa patrocinadora autorizada por el Ministerio de Interior.
- La oferta de trabajo debe satisfacer el nivel de cualificación requerido. Mínimo RQF 3 (*A level* o equivalente).
- Hablar inglés a un nivel aceptable. Aunque hay algunas excepciones, con carácter general se exige un nivel B1 o superior del Marco Común Europeo.

Cumplir estos requisitos dará al solicitante 50 puntos, y a continuación tendrá que obtener otros 20 puntos canjeables mediante la combinación de puntos por: salario superior a un mínimo, tener un doctorado o que se trate de un puesto que esté incluido en la lista de ocupaciones de escasez de trabajadores.[3]

Volver al índice

[1] https://www.gov.uk/guidance/the-uks-points-based-immigration-system-information-for-eu-citizens
[2] https://www.gov.uk/guidance/new-immigration-system-what-you-need-to-know
[3] https://www.gov.uk/guidance/immigration-rules/immigration-rules-appendix-shortage-occupation-list

El salario a percibir por el solicitante superior al mínimo, con una puntuación de hasta 20 puntos, debe superar la más alta de las siguientes cuantías:

- El umbral general mínimo establecido por el Gobierno, conforme a las recomendaciones del Comité Asesor de Migraciones (MAC): 25.600 libras/año.
- El mínimo establecido el Gobierno para el puesto concreto (*going rate*).

Si el puesto tiene asociado un salario por debajo del umbral general, pero no inferior a 20.480 libras/año, el candidato aún podría trabajar en Reino Unido si:

- La oferta es para una ocupación de las consideradas de difícil cobertura (*Shortage Occupation List*)
- El solicitante cuenta con un doctorado (PHD) en una materia relacionada con el puesto, o en una materia STEM (CTIM, ciencias, tecnología, ingeniería o matemáticas).

Todos los trabajos tienen un código dentro de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, *Standard Occupational Classification* (SOC). Cada código SOC va asociado a un nivel de cualificación.

En el siguiente cuadro se muestra cómo candidatos con salarios de al menos el 80%-90% del salario mínimo de la ocupación que se trate (tanto el estándar establecido por el MAC de 25.600 libras/año como el salario mínimo o *going rate)* que obtienen 0 ó 10 puntos por salario, pueden compensar la puntuación si suman otros puntos (ocupación de difícil cobertura o doctorado):

<table>
<tr><td colspan="3">Requisitos obligatorios. <u>No negociables</u></td><td colspan="2">Puntuación Mínima
50 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Oferta de trabajo de un patrocinador autorizado</td><td colspan="2">20</td></tr>
<tr><td colspan="3">Trabajo con la cualificación adecuada</td><td colspan="2">20</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nivel requerido de conocimiento del idioma</td><td colspan="2">10</td></tr>
<tr><td colspan="3"><u>Puntos negociables</u>
(solo se puede obtener una entrada de cada una de las dos secciones siguientes)</td><td colspan="2">Puntuación Mínima
20 puntos</td></tr>
<tr><td colspan="3">Salario</td><td colspan="2" rowspan="2">Otros</td></tr>
<tr><td>Umbral general</td><td colspan="2">Going rate</td></tr>
<tr><td>Mínimo: 20.480 libras/año</td><td>Al menos el 80% del mínimo actual para la profesión (70% si se trata de un nuevo participante)</td><td>0</td><td>Titulación académica: Doctorado en materia relevante para el puesto</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Mínimo: 23.040 libras /año</td><td>Al menos el 90% del mínimo actual para la profesión</td><td>10</td><td>Titulación académica: Doctorado en alguna de las ramas STEM relevante para el puesto</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Mínimo: 25.600 libras /año</td><td>Al menos el mínimo establecido para la profesión de que se trate</td><td>20</td><td>Trabajo de los designados de difícil cobertura por el MAC</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Mínimo: 20.480 libras/año</td><td>Puestos que se encuentren incluidos en las listas de sanidad y educación, y que además se ajusten a la escala nacional de retribuciones</td><td>20</td><td>Trabajador que se incorpora al mercado laboral por primera vez (conforme a lo establecido por el MAC)</td><td>20</td></tr>
</table>

Volver al índice

Todos los solicitantes recibirán una confirmación por escrito de su estatus migratorio. Además, se proporcionará a los ciudadanos de la UE un acceso seguro a su información sobre el estado migratorio a través de un servicio online que podrán utilizar para confirmar sus derechos y acceder a los servicios cuando sea necesario.

Las empresas podrán acceder a la información y comprobar el derecho al trabajo de los trabajadores. Esto también permite realizar comprobaciones de forma remota a través de videollamadas.

Patrocinadores [4]

Los empleadores con licencia aprobada por el *Home Office* se conocen como patrocinadores (porque están patrocinando a trabajadores para venir a Reino Unido).

A partir del 1 de enero de 2021 las empresas tendrán que tener una licencia de patrocinador para contratar a cualquier trabajador de fuera del Reino Unido, incluidos los ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza, con excepción de los irlandeses: https://www.gov.uk/uk-visa-sponsorship-employers

Se puede solicitar en el siguiente enlace: https://www.gov.uk/apply-sponsor-licence

La licencia es válida durante 4 años. El tipo de licencia dependerá del trabajador que desee contratar.

Tipos de licencia
La licencia depende de si los trabajadores que desea cubrir sus trabajos son:

- Nivel 2 - trabajadores cualificados con ofertas de trabajo a largo plazo
- Nivel 5 - trabajadores cualificados temporales

Puede solicitar una licencia que cubra cualquier nivel o ambos.

Cuando solicite una licencia tendrá que calcular cuántos certificados de nivel 2 y 5 necesitará.

Cómo funcionan las licencias
Con una licencia con calificación A ya le permite empezar a asignar certificados de patrocinio. A cada trabajador extranjero que emplee le debe asignar un certificado de patrocinio mediante un registro electrónico. Cada certificado tiene su propio número que un trabajador puede utilizar para solicitar una visa.

Los certificados deben usarse en un plazo de 3 meses a partir de la fecha en que se asignan.

Pérdida o no renovación de la licencia de patrocinador
Si una empresa pierde la licencia como patrocinador o no la renueva, el trabajador tendrá que dejar el trabajo y salir de Reino Unido (en un plazo 60 días o hasta agotar la visa si este plazo es menor) a no ser que solicite un nuevo Visado.

Guía para patrocinadores de trabajadores y estudiantes:
https://www.gov.uk/government/collections/sponsorship-information-for-employers-and-educators

Volver al índice

[4] https://www.gov.uk/uk-visa-sponsorship-employers

Tasa de Sanidad *(Immigration Health Surcharge)* [5]

La tasa de sanidad para inmigrantes (*Immigration Health Surcharge-IHS*) seguirá siendo aplicable para la mayoría de los inmigrantes que vengan al Reino Unido por un período de más de seis meses. Tasas:

- 624 libras anuales excepto la *Health and Care Visa*, que está exenta. [6]
- 470 libras anuales para estudiantes, participantes del *Youth Mobility Scheme*, y menores de 18 años.

Si realiza la solicitud de inmigración online, abonará el recargo como parte de su solicitud o cuando reserva una cita. Si presenta la solicitud por correo postal, abonará el recargo online antes de enviar su solicitud. Deberá incluir el número de referencia de *IHS* en su formulario de solicitud.

Certificado de antecedentes penales para Visa [7]

Si está solicitando autorización de entrada en Reino Unido debe proporcionar un certificado de antecedentes penales de donde haya vivido durante 12 meses o más (ya sea continuo o en total), en los 10 años anteriores a su solicitud.

Si no puede obtener un certificado debe proporcionar una explicación con su solicitud de visa, que detalle sus intentos de obtener un certificado y por qué esto no ha sido posible. Si *UKVI* decide que es posible obtener un certificado, pero no lo ha hecho, es probable que le denieguen su solicitud.

Derecho a trabajar en UK: servicio de comprobación online [8]

Las empresas tienen obligación de comprobar que un solicitante tiene derecho a trabajar en Reino Unido antes de contratarlo. En caso contrario puede ser sancionadas.

Pueden hacerlo de dos formas:

- Verificar los documentos originales del solicitante.[9]

En el caso de ciudadanos de la UE, hasta el 30 de junio de 2021, pueden probar su derecho con el Pasaporte o Documento Nacional de Identidad.

- Comprobación online. [10]

Para ello necesitará la fecha de nacimiento y el código de uso compartido que le habrá facilitado el trabajador (el código tiene una validez de 30 días desde que se creó).

En caso de que el solicitante no pueda mostrar sus documentos, el *Home Office* (Ministerio de Interior) puede verificar el estatus laboral de inmigración [11] enviando, en su caso, un Aviso de Verificación positiva *(Positive Verification Notice)* para confirmar que el solicitante tiene derecho a trabajar.

Volver al índice

[5] https://www.gov.uk/healthcare-immigration-application
[6] https://www.gov.uk/healthcare-immigration-application/how-much-pay
[7] https://www.gov.uk/government/publications/criminal-records-checks-for-overseas-applicants/guidance-on-the-application-process-for-criminal-records-checks-overseas
[8] https://www.gov.uk/check-job-applicant-right-to-work
[9] https://www.gov.uk/legal-right-work-uk
[10] https://www.gov.uk/view-right-to-work
[11] https://www.gov.uk/employee-immigration-employment-status

Idiomas – Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) [12]

Es el sistema que define y explica los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita para lenguas, como el inglés.

El nivel de inglés puede probarse mediante la nacionalidad, un título universitario impartido en inglés o mediante un examen específico.[13]

europass

Marco europeo común de referencia para las lenguas
Tabla de auto evaluación

COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

		A1 Usuario básico	A2 Usuario básico	B1 Usuario independiente	B2 Usuario independiente	C1 Usuario competente	C2 Usuario competente
Comprender	Comprensión auditiva	Reconozco palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a mí mismo, a mi familia y a mi entorno inmediato cuando se habla despacio y con claridad.	Comprendo frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal (información personal y familiar muy básica, compras, lugar de residencia, empleo).	Comprendo las ideas principales cuando el discurso es claro y normal y se tratan asuntos cotidianos que tienen lugar en el trabajo, en la escuela, durante el tiempo de ocio, etc. Comprendo la idea principal de muchos programas de radio o televisión que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara.	Comprendo discursos y conferencias extensos e incluso sigo líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido. Comprendo casi todas las noticias de la televisión y los programas sobre temas actuales.	Comprendo discursos extensos incluso cuando no están estructurados con claridad y cuando las relaciones están sólo implícitas y no se señalan explícitamente. Comprendo sin mucho esfuerzo los programas de televisión y las películas.	No tengo ninguna dificultad para comprender cualquier tipo de lengua hablada, tanto en conversaciones en vivo como en discursos retransmitidos, aunque se produzcan a una velocidad de hablante nativo, siempre que tenga tiempo para familiarizarme con el acento.
	Comprensión de lectura	Comprendo palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos.	Soy capaz de leer textos muy breves y sencillos. Sé encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios, prospectos, menús y horarios y comprendo cartas personales breves y sencillas.	Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano o relacionada con el trabajo. Comprendo la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en cartas personales.	Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos. Comprendo la prosa literaria contemporánea.	Comprendo textos largos y complejos de carácter literario o basados en hechos, apreciando distinciones de estilo.	Soy capaz de leer con facilidad prácticamente todas las formas de lengua escrita, incluyendo textos abstractos estructural o lingüísticamente complejos como, por ejemplo, manuales, artículos especializados y obras literarias.
Hablar	Interacción oral	Puedo participar en una conversación de forma sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y a una velocidad más lenta y me ayude a formular lo que intento decir. Planteo y contesto preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales.	Puedo comunicarme en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos. Soy capaz de realizar intercambios sociales muy breves, aunque, por lo general, no puedo comprender lo suficiente como para mantener la conversación por mí mismo.	Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo donde se habla esa lengua. Puedo participar espontáneamente en una conversación que trate temas cotidianos de interés personal o que sean pertinentes para la vida diaria (por ejemplo, familia, aficiones, trabajo, viajes y acontecimientos actuales).	Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos. Puedo tomar parte activa en debates desarrollados en situaciones cotidianas explicando y defendiendo mis puntos de vista.	Me expreso con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de forma muy evidente las expresiones adecuadas. Utilizo el lenguaje con flexibilidad y eficacia para fines sociales y profesionales.	Tomo parte sin esfuerzo en cualquier conversación o debate y conozco bien modismos, frases hechas y expresiones coloquiales. Me expreso con fluidez y transmito matices sutiles de sentido con precisión. Si tengo un problema, sorteo la dificultad con tanta discreción que los demás apenas se dan cuenta.
	Expresión oral	Utilizo expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vivo y las personas que conozco.	Utilizo una serie de expresiones y frases para describir con términos sencillos a mi familia y otras personas, mis condiciones de vida, mi origen educativo y mi trabajo actual o el último que tuve.	Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias y hechos, mis sueños, esperanzas y ambiciones.	Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con mi especialidad.	Presento descripciones claras y detalladas sobre temas complejos que incluyen otros temas, desarrollando ideas concretas y terminando con una conclusión apropiada.	Presento descripciones o argumentos de forma clara y fluida y con un estilo que es adecuado al contexto y con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas.
Escribir	Escribir	Soy capaz de escribir postales cortas y sencillas, por ejemplo, para enviar felicitaciones. Sé rellenar formularios con datos personales, por ejemplo, mi nombre, mi nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel.	Soy capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a mis necesidades inmediatas. Puedo escribir cartas personales muy sencillas, por ejemplo, agradeciendo algo a alguien.	Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que me son conocidos o de interés personal. Puedo escribir cartas personales que describen experiencias e impresiones.	Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses. Puedo escribir redacciones o informes transmitiendo información o proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto. Sé escribir cartas que destacan la importancia que le doy a determinados hechos y experiencias.	Soy capaz de expresarme en textos claros y bien estructurados exponiendo puntos de vista con cierta extensión. Puedo escribir sobre temas complejos en cartas, redacciones o informes resaltando lo que considero que son aspectos importantes. Selecciono el estilo apropiado para los lectores a los que van dirigidos mis escritos.	Soy capaz de escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado. Puedo escribir cartas, informes o artículos complejos que presentan argumentos con una estructura lógica y eficaz que ayuda al oyente a fijarse en las ideas importantes y a recordarlas. Escribo resúmenes y reseñas de obras profesionales o literarias.

Nivel	IELTS	Aptis	Cambridge
A1		G/T	
A2	3,5	G/T	KET
B1	4-5	G/T Adv	PET
B2	5,5-6,5	G/T Adv	FCE
C1	7-8	G/T Adv*	CAE
C2	8,5-9	Adv	CPE

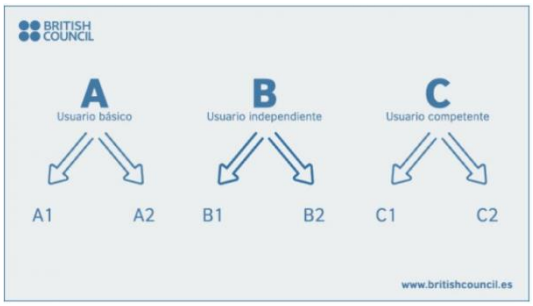

[12] https://europa.eu/europass/system/files/2020-05/CEFR%20self-assessment%20grid%20ES.pdf
[13] https://www.gov.uk/uk-family-visa/knowledge-of-english

Rutas / Tipos de visado [14]

Es posible que necesite una visa para venir al Reino Unido a trabajar, estudiar o de visita. Puede comprobarlo en el siguiente enlace: https://www.gov.uk/check-uk-visa

La solicitud de visado debe ser aprobada antes de viajar. Si tiene dependientes que quieran venir al Reino Unido con usted, cada persona deberá presentar una solicitud y abonar el coste correspondiente por separado.

Existen diferentes visas [15] dependiendo de:

- de dónde viene
- por qué quiere venir al Reino Unido
- cuánto tiempo quiere quedarse
- sus circunstancias y habilidades personales

TIPOS DE VISADOS PARA TRABAJAR

Visados para inversores, desarrollo empresarial y talento	Visados de trabajo a largo plazo	Visados de trabajo a corto plazo
Innovator Visa	**Visa de trabajador cualificado**	**Visado trabajador de caridad (Nivel 5)**
Start-up Visa	**Visa de trabajador de salud y cuidado**	**Visado creativo y deportivo (Nivel 5)**
Global Talent Visa	**Visados transferencia entre empresas**	**Visado de intercambio autorizado (Nivel 5)**
Investor Visa	**Visado para Religiosos (T2)**	**Visado acuerdo internacional (Nivel 5)**
	Visado de deportista (T2)	**Visado trabajador religioso (nivel 5)**
		Visa de Trabajador estacional (Nivel 5)
		Visado del Plan de Movilidad Juvenil (Nivel 5)

Volver al índice

[14] https://www.gov.uk/browse/visas-immigration/work-visas
[15] https://www.gov.uk/apply-to-come-to-the-uk

Nivel 1, Migrantes de alto valor, tiene las siguientes subcategorías de visa:

- → Visa *Innovator* y *Start-up* si quiere establecer y dirigir un negocio innovador en el Reino Unido.
- → La visa *Global Talent* permite a los más capacitados venir al Reino Unido sin una oferta de trabajo.
- → Inversionistas, personas que quieran realizar una importante inversión financiera en Reino Unido.

Nota: Ya no es posible solicitar visa Nivel 1-emprendedor. Puede solicitar Visa Innovador o Visa Start-up (https://www.gov.uk/tier-1-entrepreneur)

Nivel 2, Trabajadores cualificados, trabajadores en general en períodos superiores a 12 meses. Tiene las siguientes subcategorías:

- → Trabajadores cualificados, personas a las que se les ha ofrecido un trabajo cualificado en un puesto que no puede ser ocupado por una persona establecida en el Reino Unido.
- → Trabajadores de salud y cuidado
- → Transferencia dentro de la empresa, empleados de empresas multinacionales que son transferidos a una sucursal de su organización en el Reino Unido.
- → Religiosos, personas a quienes se les ha ofrecido un puesto en una comunidad religiosa dentro del Reino Unido.
- → Deportistas, atletas y entrenadores de élite reconocidos internacionalmente al más alto nivel de competencia.

Nivel 3, trabajadores no cualificados; está actualmente suspendida. Originalmente se utilizó para trabajadores poco cualificados durante la escasez de mano de obra temporal.

Nivel 4, estudiantes adultos, de 16 años o más. Puede estudiar en o por encima del nivel 3 del Marco Nacional de Cualificaciones en esta categoría. [16] / [17]

Nivel 5, trabajadores temporales. Trabajadores que vienen a Reino Unido durante un período máximo de 12 meses (excepto el de movilidad juvenil que es hasta 2 años). Hay seis categorías para esta clasificación de visa:

- → creativo y deportivo: los deportistas, artistas y animadores pueden utilizar esta categoría.
- → trabajadores de caridad: las personas que pertenecen a una organización pueden venir al Reino Unido para realizar trabajos de caridad sin paga.
- → trabajadores religiosos
- → intercambio autorizado por el gobierno: esta categoría no está diseñada para cubrir puestos vacantes.
- → acuerdo internacional: para trabajos "clasificados según el derecho internacional".
- → trabajadores estacionales.
- → esquema de movilidad juvenil: para jóvenes de Australia, Canadá, Japón, Mónaco, Nueva Zelanda, República de Corea y Taiwán.

Volver al índice

16 https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/931352/The_UK_s_points-based_immigration_system_Introduction_for_EU_students.pdf

17 https://www.gov.uk/student-visa

Proceso de solicitud de Visa [18]. Plazos de solicitud. Tasas

La solicitud y el pago del visado se podrá realizar on line. Como parte de la solicitud deberá verificar su identidad. La mayoría de las personas podrán hacer esto usando un teléfono inteligente, a través de la aplicación *'UK Immigration: ID Check'* [19].

Los ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza, para la mayoría de las visas, proporcionarán una foto digital de su cara. No tendrá que dar sus huellas dactilares. Para algunas rutas, deberá ir a un Centro de Solicitud de Visados [20] en el extranjero para que le tomen una foto.

Video explicativo: https://www.youtube.com/watch?v=uDSnJ2-iG3E

Plazos de solicitud de visado:

- 3 meses antes de la fecha de inicio del empleo para la mayoría de las visas de trabajo
- 6 meses antes de la fecha de inicio de su curso para visas de estudiante y estudiante infantil

Tarifas [21]
La tarifa depende de la visa que solicite.

Puede optar por pagar por el servicio prioritario para obtener una decisión más rápida. [22]

Tipo Visa	Tarifas	
Nivel 1-Migrantes de alto valor-		
Talento excepcional	608 £	
Empresario	1.021 £	
Inversor	1.623 £	
Nivel 2 -trabajadores cualificados-	Hasta 3 años:	Más de 3 años:
General	610 £	1.220 £
Transferencia entre empresas	1.220 £	660 £
Salud y cuidado	232 £	232 £
Ocupación escasez-general	464 £	928 £
Ocupación escasez-salud y cuidado	232 £	464 £
Nivel 4 -estudiantes adultos-	348 £	
Nivel 5 -trabajadores temporales-	244 £	

Además, los empresarios deben abonar por cada trabajador migrante cualificado, *skilled worker*, que contrate a través de la ruta de trabajadores cualificados la tasa *Immigration Skills Charge - ISC.* Abonarán un importe de 1.000 libras por cada trabajador durante los primeros 12 meses, y 500 por los semestres siguientes. Se podrán aplicar tasas reducidas a las organizaciones benéficas y pequeñas empresas. [23]

Volver al índice

[18] https://www.gov.uk/apply-to-come-to-the-uk
[19] https://www.gov.uk/guidance/using-the-uk-immigration-id-check-app
[20] https://pos.tlscontact.com/spain
[21] https://www.gov.uk/government/publications/visa-regulations-revised-table
[22] https://www.gov.uk/government/publications/visa-regulations-revised-table/home-office-immigration-and-nationality-fees-12-november-2020#optional-premium-services-outside-the-uk
[23] https://www.gov.uk/uk-visa-sponsorship-employers/immigration-skills-charge

Visa trabajador cualificado – *Skilled Worker Visa* [24] [25]

La visa de trabajador cualificado – *Skilled worker* - es la ruta de trabajo principal bajo el sistema de inmigración basado en puntos.

Para poder optar a esta Visa debe:

- Tener una oferta de trabajo confirmada antes de solicitar la visa
- Trabajar para un empleador del Reino Unido que haya sido autorizado por el Ministerio del Interior
- Tener un 'certificado de patrocinio' de su empleador con información sobre el puesto que le han ofrecido en el Reino Unido
- Realizar un trabajo que esté en la lista de ocupaciones elegibles
- Recibir un salario mínimo o la "tasa adecuada" para el trabajo que le hayan ofrecido (lo que sea mayor).
- Poder hablar, leer, escribir y entender inglés en el nivel requerido, al menos al nivel B1 en la escala del Marco Común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
- Disponer de ahorros personales para mantenerse cuando llegue a Reino Unido al menos de 1.270 libras si su empleador no puede cubrir estos gastos.

Certificado de patrocinio

Contiene sus datos personales e información sobre el trabajo que se le ha ofrecido. Es un registro electrónico, no un documento en papel. Su patrocinador le dará un certificado de número de referencia de patrocinio para añadir a su solicitud.

Solo puede utilizar su certificado de número de referencia de patrocinio una vez. Debe usarlo dentro de los 3 meses desde su obtención.

Salario

Por lo general, deberá recibir un salario mínimo de al menos £ 25,600 por año, a menos que la 'tarifa actual' de su trabajo sea más alta.

Si el salario es inferior a esa importe se le puede pagar entre el 70% y el 90% de la tarifa habitual de su trabajo si su salario es de al menos £ 20,480 por año y cumple con uno de los siguientes criterios:

- El trabajo está en la lista de ocupación de escasez; en ese caso podría recibir el 80 % de la tarifa habitual del trabajo y pagar una tarifa más baja por el visado.
- Tiene menos de 26 años, está estudiando o es recién graduado.
- Tiene un título de doctorado en ciencia, tecnología, ingeniería o matemáticas (STEM) que es relevante para su trabajo (si tiene un título de doctorado relevante en cualquier otra materia, su salario debe ser de al menos £ 23,040)
- Tiene un puesto postdoctoral en ciencias o educación superior

Volver al índice

[24] https://www.gov.uk/skilled-worker-visa

[25] https://www.gov.uk/guidance/immigration-rules/immigration-rules-appendix-skilled-worker

Existen diferentes reglas de salario si trabaja en el Sector sanitario (ver visa de salud y cuidado) o educación (ver escalas salariales en Sector educativo [26]).

Cada trabajo tiene un código de ocupación con su propia tasa anual. Si no conoce el código puede buscar su trabajo en la herramienta de codificación de ocupación de *ONS .(Office for National Statistics)*: https://onsdigital.github.io/dp-classification-tools/standard-occupational-classification/ONS_SOC_occupation_coding_tool.html

Cuando conozca su código de ocupación puede consultar la tabla de trabajos elegibles para comprobar si está incluido: https://www.gov.uk/government/publications/skilled-worker-visa-eligible-occupations

Coste

- ✓ Visa hasta 3 años - £ 610
- ✓ más de 3 años - £ 1.220

La tasa de sanidad para inmigrantes *(Immigration Health Surcharge-IHS)* es de £ 624 por año.

El coste se reducirá en £ 55 si es ciudadano de uno de los siguientes países: Austria, Bélgica, Croacia, República de Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia o Turquía.

Esta reducción solo se aplica a la solicitud de visa del titular. La pareja e hijos tendrán que pagar la tarifa de solicitud completa.

Permanencia

Con esta visa puede permanecer hasta 5 años pero puede solicitar una prórroga antes de que finalice o una actualización si cambia de trabajo o de empleador. Puede solicitar tantas prórrogas como desee, siempre y cuando aún cumpla con los requisitos de elegibilidad.

Después de 5 años es posible que pueda presentar una solicitud para establecerse permanentemente en el Reino Unido, también conocido como "*indefinite leave to remain"* [27] o permiso de permanencia indefinido, que le da derecho a vivir, trabajar y estudiar en Reino Unido durante el tiempo que desee y solicitar prestaciones.

Volver al índice

[26] https://www.gov.uk/government/publications/national-pay-scales-for-eligible-teaching-and-education-jobs/national-pay-scales-for-eligible-teaching-and-education-leadership-occupation-codes

[27] https://www.gov.uk/settle-in-the-uk/y/you-have-a-work-visa/tier-2-general-visa

Visa de Salud y Cuidado - *Health and Care Worker Visa* [28] / [29]

Si es un Profesional de la Salud o Profesional de Atención Social de adultos, puede solicitar una visa de Nivel 2 - Salud y Cuidado. Requisitos:

- ✓ Tener una oferta de trabajo del NHS, una organización que proporciona servicios médicos al NHS o una organización que proporciona atención social para adultos con un salario adecuado a su trabajo.
- ✓ Disponer de un certificado válido de un patrocinador autorizado
- ✓ Hablar, leer, escribir y entender inglés en el nivel requerido, al menos al nivel B1 en la escala del Marco Común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
- ✓ Titulación requerida. Si el título es de fuera de Reino Unido tendrá que obtener un número de referencia a través del Servicio de Visas y Nacionalidad NARIC: https://www.naric.org.uk/Qualifications/VAN/Default.aspx
- ✓ Tener ahorros personales para mantenerse cuando llegue a Reino Unido al menos de 1.270 libras en su cuenta bancaria durante al menos 28 días seguidos antes de presentar su solicitud. Si tiene un patrocinador con Calificación "A" le podrá facilitar este importe para cubrir sus gastos durante un mes, en caso de que lo necesite.
- ✓ Proporcionar antecedentes penales de cualquier país en el que haya viviendo durante 12 meses o más en los últimos 10 años.
- ✓ Si sus documentos no están en inglés tendrá que proporcionar una traducción certificada.

Para optar a este tipo de visa su puesto de trabajo o profesión deben estar incluidos en los códigos de ocupación que se relacionan a continuación [30]:

2112: científicos biológicos y bioquímicos
2113: científicos físicos
2211: médicos
2212: psicólogos
2213: farmacéuticos
2214: ópticas oftálmicas
2215: odontólogos
2217: radiógrafos médicos
2218: podólogos
2219: profesionales de la salud que «no están clasificados en otros lugares», como los audiólogos y los asesores de salud en el trabajo
2221: fisioterapeutas
2222: terapeutas ocupacionales
2223: terapeutas del habla y del lenguaje
2229: profesionales de la terapia que «no están clasificados en otro lugar», como los osteópatas y los psicoterapeutas
2231: enfermeras
2232: parteras
2442: trabajadores sociales
3213: paramédicos

Volver al índice

[28] https://www.gov.uk/tier-2-health-care-visa
[29] https://www.gov.uk/government/publications/health-and-care-visa-guidance-for-applicants
[30] https://www.gov.uk/government/publications/skilled-worker-visa-eligible-healthcare-and-education-jobs/skilled-worker-visa-eligible-healthcare-and-education-jobs

Certificado de patrocinio
Contiene sus datos personales e información sobre el trabajo que se le ha ofrecido. Es un registro electrónico, no un documento en papel. Su patrocinador le dará un certificado de número de referencia de patrocinio para añadir a su solicitud.

Solo puede utilizar su certificado de número de referencia de patrocinio una vez. Debe usarlo dentro de los 3 meses desde su obtención.

Salario
Los niveles salariales para este colectivo se basan en las escalas salariales nacionales establecidas por el NHS para los códigos de atención médica.

Cada código de ocupación tiene su propia tasa anual. En los siguientes enlaces podrá comprobar las escalas salariales nacionales para los códigos de ocupación correspondientes:
- → https://www.gov.uk/government/publications/national-pay-scales-for-eligible-healthcare-jobs/national-pay-scales-for-eligible-healthcare-occupation-codes
- → https://www.gov.uk/government/publications/skilled-worker-visa-going-rates-for-eligible-occupations/skilled-worker-visa-going-rates-for-eligible-occupation-codes

Si no conoce su código, puede buscarlo en la herramienta de codificación de ocupación *ONS (Office for National Statistics)*: https://onsdigital.github.io/dp-classification-tools/standard-occupational-classification/ONS_SOC_occupation_coding_tool.html

Por lo general, el salario mínimo es de al menos 20.480 libras anuales o la "tasa adecuada" para el trabajo que le hayan ofrecido (lo que sea mayor).

Herramienta de salarios del NHS: https://www.nhsemployers.org/paytool

Coste
- ✓ Visa hasta 3 años - £ 232
- ✓ más de 3 años - £ 464

Este colectivo está exento de abonar la tasa de sanidad para inmigrantes *(Immigration Health Surcharge-IHS).*[31]

El coste se reducirá en £ 55 si es ciudadano de uno de los siguientes países: Austria, Bélgica, Croacia, República de Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia o Turquía.

Esta reducción solo se aplica a la solicitud de visa del titular. La pareja e hijos tendrán que pagar la tarifa de solicitud completa.

Volver al índice

[31] https://www.gov.uk/healthcare-immigration-application/how-much-pay

Segundo trabajo
Con la misma visa puede realizar un segundo trabajo si está trabajando hasta 20 horas a la semana en un trabajo que sea:

-en el mismo código de ocupación y al mismo nivel que su trabajo principal
-en una ocupación de escasez

También puede hacer un trabajo voluntario no remunerado.

Si va a trabajar más de 20 horas a la semana o en un código de ocupación diferente tendrá que solicitar la actualización de la visa y obtener un nuevo certificado de patrocinio del segundo empleador e incluir una carta con su solicitud explicando que desea cambiar su permiso actual.

Contacto Visados del NHS
UKVINHSTeam@homeoffice.gov.uk

Volver al índice

Cuadro Visados: *Skilled Worker – Health and Care Worker*

Tipo / *Situación*	**Trabajador cualificado** ***– SKILLED WORKER -***	**Salud y Cuidado** ***-HEALTH and CARE WORKER -***
Solicitud	Hasta 3 meses antes de comenzar a trabajar en el Reino Unido. Esta fecha aparece en su certificado de patrocinio. Como parte de su solicitud, deberá demostrar su identidad y proporcionar sus documentos.	Hasta 3 meses antes de comenzar a trabajar en el Reino Unido. La fecha en la que puede comenzar a trabajar aparece en el certificado de patrocinio.
Requisitos	➢ tener un 'certificado de patrocinio' de su empleador con información sobre el puesto que le han ofrecido en el Reino Unido ➢ hacer un trabajo que esté en la lista de ocupaciones elegibles ➢ recibir un salario mínimo ➢ la elegibilidad específica depende de su trabajo	➢ oferta del NHS u otra Organización ➢ hablar inglés en nivel requerido ➢ cumple con los requisitos de trabajador cualificado
Permanencia	Hasta 5 años antes de que necesite extenderla.	Un máximo de 5 años y 14 días, o el tiempo dado en su certificado de patrocinio más 1 mes, lo que sea más corto. Puede iniciar su estancia hasta 14 días antes de la fecha de inicio en su certificado de patrocinio.
Prórroga	Puede solicitar la extensión de su visa tantas veces como desee siempre y cuando aún cumpla con los requisitos de elegibilidad.	Puede solicitar la prórroga de esta visa hasta otros 5 años, siempre y cuando su estancia total no sea superior a 6 años.
Coste	➢ La tarifa estándar varía entre £ 610 y £1,408 dependiendo de sus circunstancias ➢ Recargo de atención médica: £ 624 por año ➢ Disponer de dinero para mantenerse cuando llegue al Reino Unido: al menos £ 1,270 (a menos que esté exento) ➢ Pagará una tarifa de solicitud más baja si su trabajo está en la lista de ocupaciones de escasez.	➢ £ 232 visado por 3 años ➢ £ 464 visado de más de 3 años Sus dependientes también pagarán la misma cantidad.
Puede hacer	➢ trabajar en un trabajo elegido ➢ estudiar ➢ traer a su pareja e hijos con usted como sus 'dependientes' ➢ aceptar trabajo adicional en determinadas circunstancias ➢ hacer trabajos voluntarios ➢ viajar al extranjero y regresar al Reino Unido	➢ trabajar para su patrocinador en el trabajo descrito en su certificado de patrocinio ➢ un segundo trabajo en ciertas circunstancias ➢ hacer trabajo voluntario ➢ estudiar, siempre y cuando no interfiera con el trabajo para el que está patrocinado ➢ viajar al extranjero y regresar al Reino Unido ➢ llevar a los miembros de la familia
No puede hacer	➢ solicitar prestaciones ➢ cambiar de trabajo o de empleador a menos que solicite actualizar su visa	➢ obtener fondos públicos ➢ solicitar un segundo trabajo hasta que haya comenzado a trabajar para su patrocinador
Recargo atención médica	SI	NO
Enlace	https://www.gov.uk/skilled-worker-visa	https://www.gov.uk/tier-2-health-care-visa

Volver al índice

Visa del Talento - *Global Talent Visa* [32] / [33]

La visa Global Talent permitirá que científicos, investigadores y matemáticos altamente cualificados puedan venir al Reino Unido sin una oferta de trabajo.

También incluye a líderes en humanidades, ingeniería, artes (incluyendo cine, diseño de moda y arquitectura) y tecnología digital, con habilidades únicas.

Esta ruta no tendrá límite en el número de personas que puedan venir al Reino Unido.

Requisitos:

- ✓ Tener al menos 18 años de edad en la fecha de la solicitud.
- ✓ Para tramitar la solicitud tiene que disponer previamente del documento que le avale como potencial líder en uno de los siguientes campos:

  - **académico o investigación** [34]
  - **artes y cultura** [35]
  - **tecnología digital** [36]

Solicitud

La solicitud y el pago del visado se podrá realizar on line. Como parte de la solicitud deberá verificar su identidad. La mayoría de las personas podrán hacerlo usando un teléfono inteligente, a través de la aplicación *'UK Immigration: ID Check'* [37]. Si no puede usar la aplicación para confirmar la identidad tendrá que ir a un Centro de solicitud de Visado.

Además:

- ✓ Pasaporte válido u otro documento que muestre su identidad y nacionalidad.
- ✓ Si ha tenido una beca para estudiar en el Reino Unido en el último año, también necesitará permiso por escrito para solicitarlo por escrito a la agencia o al gobierno que lo concedió.
- ✓ Abonar la tasa correspondiente (ver apartado de coste).
  El coste se reducirá a 97 libras si es nacional de uno de los siguientes países: Austria, Bélgica, Croacia, República de Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Macedonia del Norte, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, España, Suecia o Turquía.
- ✓ Abonar el recargo de atención médica (*Healthcare Surcharge*) que será de 624 libras anuales. Puede calcular el importe en el siguiente enlace: https://www.immigration-health-surcharge.service.gov.uk/checker/type
- ✓ Incluir la Carta de aprobación del Organismo autorizado con una vigencia no superior a 3 meses.
- ✓ Debe solicitar y obtener la autorización de entrada en esta ruta antes de llegar al Reino Unido.

El plazo para resolver la solicitud normalmente son 3 semanas.

Volver al índice

[32] https://www.gov.uk/global-talent
[33] https://www.gov.uk/government/news/boost-for-uk-science-with-unlimited-visa-offer-to-worlds-brightest-and-best
[34] https://www.gov.uk/global-talent-researcher-academic
[35] https://www.gov.uk/global-talent-arts-culture
[36] https://www.gov.uk/global-talent-digital-technology
[37] https://www.gov.uk/guidance/using-the-uk-immigration-id-check-app

Permanencia

- Puede quedarse durante 5 años.
- Puede solicitar la prórroga que puede durar de 1 a 5 años.
- No hay límite en el tiempo total que pueda permanecer en Reino Unido.

Coste

La tasa de solicitud de visado suele ser de 152 libras. Además cuando solicite el documento de aprobación que le avale en su solicitud tendrá que abonar 456 libras.

Si en la solicitud incluye a cónyuge o hijos, cada uno tendrá que pagar 608 libras más la tasa de recargo por atención médica.

Cambio de una ruta a otra

El nuevo sistema de inmigración por puntos permite a la mayoría de los inmigrantes solicitar un cambio de una ruta de inmigración a otra sin tener que irse del país. Esto fomentará que los empresarios retengan el talento. No obstante, los requisitos de entrada a la ruta a la que se cambie serán los mismos y no se flexibilizarán, y también deberá abonarse la tasa correspondiente.

Quienes hayan entrado en el país como visitantes o trabajadores temporeros no podrán cambiar de ruta para trabajar o estudiar en el Reino Unido.

Tiempo de permanencia

Nivel 1, **Migrantes de alto valor,** tiene las siguientes subcategorías de visa:

- → *Innovator Visa* [38]*.*
  Hasta 3 años pero puede solicitar la prórroga por otros 3 años cuando su visa expire. No hay límite en el número de veces que se puede extender.
- → *Start*-up *visa* [39]*.*
  Hasta 2 años. No se puede solicitar la prórroga de esta visa pero es posible cambiar a *Innovator Visa*.
- → *Global Talent* [40]*.*
  Puede vivir y trabajar en el Reino Unido hasta 5 años. No hay límite en relación a cuánto tiempo puede permanecer en total, pero tendrá que renovar su visa cuando expire. Cada extensión puede durar de 1 a 5 años. Es posible solicita un permiso indefinido para establecerse en Reino Unido.

Nivel 2, trabajadores cualificados: [41]

- → Máximo de 5 años y 14 días, o el tiempo indicado en su certificado de patrocinio más 1 mes, lo que sea más corto.
- → Puede comenzar su estancia hasta 14 días antes de la fecha de inicio en su certificado de patrocinio .

Volver al índice

[38] https://www.gov.uk/innovator-visa
[39] https://www.gov.uk/start-up-visa
[40] https://www.gov.uk/global-talent
[41] https://www.gov.uk/skilled-worker-visa

Nivel 3, trabajadores no cualificados; está actualmente suspendida. Originalmente se utilizó para trabajadores poco cualificados durante la escasez de mano de obra temporal.

Nivel 4, estudiantes adultos, de 16 años o más. Puede estudiar en o por encima del nivel 3 del Marco Nacional de Cualificaciones en esta categoría.

- → Depende de la duración del curso y de los estudios que haya completado.
  Si tiene 18 años o más y los estudios están a nivel de grado, normalmente puede permanecer hasta por 5 años. Si el nivel es inferior, por lo general puede permanecer en el Reino Unido hasta 2 años.
- → Puede llegar al Reino Unido antes de que comience su curso:
  - hasta 1 semana antes, si el curso dura 6 meses o menos
  - hasta 1 mes antes, si el curso dura más de 6 meses

Ver Guía para Visa de estudiantes: https://www.gov.uk/government/publications/points-based-system-student-route

Nivel 5, trabajadores temporales

- → Durante un período máximo de 12 meses (excepto el de movilidad juvenil que es hasta 2 años).

Volver al índice

BÚSQUEDA DE EMPLEO

Cómo hacer el Currículum

El CV no debe contener ningún dato que pueda ser susceptible de discriminación del candidato. No se debe incluir la fecha de nacimiento, edad, sexo, estado civil, o nacionalidad, entre otros. Además a no ser que expresamente se solicite, no se adjunta fotografía.

En Reino Unido es habitual que el CV no se extienda más de dos páginas, pero si puede ajustarlo sólo a una página será incluso mejor. Debe indicarse el nombre completo y los datos de contacto. Asegúrese de que su CV está bien estructurado y presentado. Recuerde que si un CV es difícil de leer, a menudo será descartado y olvidado. Es muy importante no cometer errores ortográficos. Si es posible, pida que alguien le revise la gramática y la ortografía.

Los datos personales (nombre completo y datos de contacto) deben aparecer en la parte superior, seguidos de un breve resumen de su formación y títulos académicos en orden cronológico inverso.

Normalmente, se incluye un apartado específico de perfil u objetivo profesional en el que en 3 ó 4 líneas se explica quiénes somos, qué sabemos hacer y dónde nos gustaría trabajar.

A continuación debe indicar su experiencia laboral, presentándolo en orden cronológico inverso. Para cada puesto de trabajo que haya desempeñado, haga una breve descripción del mismo incluyendo las responsabilidades y en qué consistía el mismo informando también de los resultados o logros obtenidos.

Se presta mucha importancia a las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos a través de la práctica profesional.

Enumere, en no más de tres líneas, una lista de sus actividades personales o aficiones. Si ha hecho trabajo social o de voluntario vale la pena mencionarlo. Informe de los idiomas que conoce y los cursos de formación que haya realizado.

Normalmente, deberá dar dos referencias (una vez haya pasado a la fase de la entrevista, no antes). Las referencias forman una parte muy importante del proceso de contratación. Se deben utilizar referencias que sean relevantes para el trabajo que está solicitando. Se debe pedir permiso a los *referees* antes de utilizar su nombre y asegurarse que son suficientemente seniors.

Evite hacer un CV genérico para todos los puestos de trabajo. Los CV se deben individualizar para adaptarlo a la descripción del puesto que está solicitando. Además se debe realizar un seguimiento de cada uno de los CV enviado a las empresas.

Más información:
https://nationalcareers.service.gov.uk/careers-advice/cv-sections
https://www.prospects.ac.uk/careers-advice/cvs-and-cover-letters/how-to-write-a-cv

Volver al índice

Cover letter

Al CV deberemos acompañar una carta de presentación (una "*cover letter*") escrita a ordenador, en un folio tamaño DIN A4. Es importante facilitar los datos de contacto y dirigirla a la persona o cargo indicado dentro de la Compañía.

La estructura típica de una carta de presentación podría ser la siguiente: en el primer párrafo se explica el motivo de la carta (puesto al que estamos aplicando), en el segundo se facilita información de la experiencia y formación previas, y en el tercero se apuntan otras informaciones relevantes para el puesto y la disponibilidad para asistir a una entrevista. Es importante acordarse de facilitar los datos

Las empresas británicas suelen contestar rápido; si no lo hacen en 4 semanas, conviene llamar para asegurarse de que han recibido la solicitud. Recuerde que los consultores de selección de personal y las empresas reciben cientos de CV, de ahí la importancia de que su carta de presentación destaque.

Entrevista

Es la fase más importante en el proceso de selección, por lo que es fundamental que salga bien, ya que raramente se tiene una segunda oportunidad para crear una buena impresión.

En primer lugar, trata de averiguar tanto como te sea posible sobre la empresa en la que solicitas trabajo; es conveniente consultar su página web y conocer algo sobre los productos y servicios que ofrecen, el lugar desde dónde operan y el número de trabajadores que trabajan en ella.

También es necesario causar una buena impresión, por lo que será necesario prestar especial atención a la forma de vestir y a la apariencia física en general. La puntualidad, presentación y motivación son factores muy importantes tenidos en cuenta.

Durante la entrevista el nivel de inglés deberá ser suficiente para expresarse con claridad. Cada pregunta deberá ser respondida tan completa y claramente como sea posible. Si no se comprende bien una pregunta, se podrá pedir que se repita o aclare. Es muy importante una buena capacidad de comunicación.

Las entrevistas en la mayoría de empresas suelen durar unos 30-40 minutos y puede haber un entrevistador o un grupo de dos o tres. En este caso, el panel estará normalmente presidido por el director del departamento al que pertenece el puesto vacante o un representante del departamento de recursos humanos. El estilo de la entrevista puede variar. Algunos entrevistadores abren la entrevista con preguntas como "*tell me about yourself",* lo que te posibilitará hablar una parte importante del tiempo.

Las preguntas habituales incluyen pedirle al candidato que dé ejemplos sobre cuándo ha estado en una situación con una problemática determinada y cómo la ha solucionado.

Las principales normas para los aspirantes es que sean profesionales, educados, se ciñan a los hechos, se presenten correctamente, estén motivados y lleguen a tiempo.

Volver al índice

Estas son las principales ideas:

- La titulación y experiencia profesional es muy importante, pero lo que es vital es lo que los británicos llaman "aptitud". La disposición positiva del trabajador.
- Aprenda todo lo que te sea posible sobre la empresa antes de la entrevista.
- Practique respuestas; piense qué le puede interesar a los entrevistadores sobre su experiencia profesional o personal y prepare las respuestas.
- Vista de forma adecuada. La presencia física puede ser determinante en una decisión que va a ser tomada en poco tiempo.
- Cuidado con el lenguaje corporal. No cruce brazos o piernas, indica inseguridad o actitud defensiva. Mire siempre a los ojos a la persona que le hace la pregunta.
- Deje en todo momento saber al empresario que no le asustan las situaciones de presión.
- No intente convencerles de que lo sabe hacer todo, es mejor que les pueda convencer de que tienes capacidad y voluntad de aprender.

Más información:
https://nationalcareersservice.direct.gov.uk/get-a-job/interview-advice
https://www.prospects.ac.uk/careers-advice/interview-tips/interview-questions

Volver al índice

INFORMACIÓN LABORAL

Cotizaciones

** Los datos reflejados corresponden al año fiscal 2020-2021*

Todos los trabajadores deben contribuir a la Seguridad Social cuando están trabajando, tienen 16 años o más y están percibiendo más de 183 libras a la semana. [42]

Debe disponer de *National Insurance Number (NIN)* para asegurarse que sus cotizaciones se registren correctamente a su nombre. Vea cómo obtener el *NIN* en el siguiente enlace: http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/NIN/nin.htm.

Hay diferentes clases de Seguro Nacional dependiendo de su situación laboral y de cuánto gane. Todos los trabajadores deben contribuir a la Seguridad Social cuando son mayores de 16 años y están trabajando:

Clase 1 Todos los empleados que ganan más de £ 183 a la semana.
Clase 2 Los autónomos siempre que obtengan ganancias superiores a £ 6.475 al año, aunque también puede optar por pagar contribuciones voluntarias si no alcanza esa cantidad.
Clase 3 La clase a la que se realizan contribuciones voluntarias - se puede pagar para completar períodos en los que no ha habido cotizaciones.
Clase 4 Los trabajadores autónomos que ganan más de £ 9.501 al año.

El importe que se paga depende de los ingresos y si es trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.

Si es trabajador por cuenta ajena paga cotizaciones a la Clase 1. Para el año fiscal 2020/2021, si percibe entre £ 183 a £ 962 a la semana (£ 792 a £ 4,167 al mes) paga el 12 %. Por encima de £ 962 a la semana (£ 4,167 al mes) pagará el 2 %.

En el caso de trabajadores por cuenta propia la cotización es:

Clase 2: Una cantidad fija, con carácter semanal, de £ 3.05 si obtiene beneficios superiores a £6,475 o más al año.

Clase 4: Abonará un 9 % si obtiene beneficios entre £ 9.501y £ 50.000 al año. Por encima de este importe pagará el 2 %.

Cuando deja de cotizar:

Los trabajadores por cuenta ajena que hayan alcanzado la edad de jubilación y deseen continuar trabajando, no tendrán que continuar cotizando a la Seguridad Social.

Si es trabajador por cuenta propia deja de pagar:

- Clase 2 Seguro Nacional cuando alcance la edad de jubilación.
- Clase 4 Seguro Nacional a partir del 6 de abril (inicio del año fiscal), después de llegar a la edad de jubilación.

Volver al índice

[42] https://www.gov.uk/national-insurance

El Organismo encargado de gestionar las cotizaciones es *HM Revenue and Customs (HMRC)* [43]

Más información:
- https://www.gov.uk/browse/working/state-pension
- https://www.gov.uk/tax-national-insurance-after-state-pension-age/calculating-national-insurance-and-tax
- https://www.citizensadvice.org.uk/benefits/benefits-introduction/national-insurance-contributions-and-benefits/#h-national-insurance

Impuestos

A efectos tributarios, en el Reino Unido el año fiscal comienza el día 6 de abril y termina el 5 de abril siguiente.

Los **trabajadores por cuenta ajena** pagan su *Income Tax* con arreglo al sistema de «retención a cuenta» (*PAYE, pay as you earn*), que constituye un modo de distribuir el impuesto a lo largo del ejercicio fiscal. Según este sistema, el empleador deduce el impuesto de su sueldo semanal o mensual y lo abona a la administración fiscal.

La Agencia Tributaria británica establece anualmente el Código de Impuestos de cada contribuyente, atendiendo al mínimo exento a que en cada caso se tenga derecho. En base a este Código, el empresario conoce qué retenciones debe realizar al trabajador.

Se pueden consultar los tipos impositivos del año actual en el siguiente enlace: https://www.gov.uk/income-tax-rates/personal-allowances

Cuando un ciudadano no ha trabajado anteriormente en el Reino Unido, deberá comunicarlo a la empresa. Para ello deberá cumplimentar el formulario *Starter Checklist* y enviarlo a la empresa vía email o entregarlo personalmente. Una vez recibido el documento por la empresa será ésta la que comunique la información al *HM Revenue & Customs*.

A la vista de los datos contenidos en este formulario, el *HM Revenue & Customs* envía al trabajador y normalmente a la empresa, su Código de Impuestos, a fin de formalizar la cantidad que le debe ser retenida. Una vez figure su código correcto, el empresario puede realizar un abono en su nómina por las cantidades que le hubieran retenido anteriormente y que sobrepasasen su obligación tributaria. En caso de no hacerlo, el contribuyente puede solicitar dicha devolución directamente al *HM Revenue & Customs* a la finalización del año fiscal o si deja el país (si esta fecha es anterior a la citada finalización).

En caso de terminación de una relación laboral, el empresario entrega al trabajador un formulario llamado P45, en el que se contienen los datos relativos a los ingresos e impuestos pagados hasta la fecha dentro del año fiscal. Este formulario consta de tres hojas, de las cuales la primera debe ser retenida por el trabajador y las dos restantes entregadas al nuevo empresario donde comience a prestar servicios el trabajador o, en caso de desempleo, en el *Jobcentre Plus* donde se solicite la prestación correspondiente. En todo caso, las desgravaciones fiscales a las que se tenga derecho en base al Código de Impuestos, solamente son aplicadas en un trabajo; por lo que en caso de pluriempleo, en el segundo o tercer trabajo se le aplica un código **BR** o **OT** sobre el total del salario, que implica pagar el 20 % sobre la cantidad de salario bruto, sin ninguna desgravación.

Volver al índice

[43] https://www.gov.uk/government/organisations/hm-revenue-customs

Al finalizar el año fiscal (en el Reino Unido el año fiscal termina el 5 de abril), el empresario entrega al trabajador un documento llamado P60,[44] en el que, entre otros datos, se acredita el salario percibido por el trabajador y los impuestos retenidos durante el año fiscal, tanto en el último trabajo como en trabajos anteriores, siempre y cuando se hubiesen entregado las partes dos y tres del formulario P45, tal y como se menciona en párrafos anteriores.

El Organismo competente para la recaudación del *Income Tax* es el *HM Revenue & Customs (HMRC),* la Agencia Tributaria británica.[45]

Más información:

- http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/informacion/Informacion_Laboral_y_Seguridad_Social/informacion_laboral/Acceso_Esquema_Comienza_a_Trabajar.pdf
- https://www.gov.uk/new-employee/employee-information
- https://www.gov.uk/tax-codes/
- https://www.gov.uk/income-tax-rates/personal-allowances
- https://www.gov.uk/government/publications/rates-and-allowances-income-tax/rates-and-allowances-income-tax
- https://www.gov.uk/check-income-tax-current-year

Los **trabajadores por cuenta propia,** utilizan un sistema llamado *Self Assessment.* Se debe solicitar la inscripción ante las autoridades fiscales y realizar una declaración de forma anual.

A efectos de declaración de impuestos tendrá que llevar un registro de ingresos y gastos del negocio (no tendrá que enviarlo cuando realice la declaración pero sí conservar las facturas en caso de que HMRC se lo solicite). [46]

En caso de abandonar el país es muy importante darse de baja en el sistema, dado que en caso contrario se mantiene la obligación de declaración anual y su no cumplimiento da a lugar a sanciones económicas, con independencia de que se haya tenido o no actividad económica.

Más información:
http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/reinounido/portalempleo/es/emprender-negocio/index.htm

Volver al índice

[44] https://www.gov.uk/paye-forms-p45-p60-p11d
[45] https://www.gov.uk/government/organisations/hm-revenue-customs
[46] https://www.gov.uk/self-employed-records

Asistencia Sanitaria

Si vive en el Reino Unido tendrá derecho a recibir atención médica gratuita a través del Servicio Nacional de Salud (*National Health Service-NHS*).

En el Reino Unido la condición de asegurado en el Servicio Público de Salud británica se adquiere por razón de residencia y no de alta en el sistema de Seguridad Social. En principio tienen derecho a ser usuarios del Sistema aquellas personas que reúnen la condición de residente habitual en el país.

Los ciudadanos europeos que residan legalmente antes del 31 de diciembre de 2020 así como sus familiares, tendrán derecho a la asistencia gratuita del NHS siempre que antes del 30 de junio de 2021 soliciten el estatus de asentado conforme a la normativa británica. Deben registrarse con arreglo al *EU Settlement Scheme*.

Ver más información sobre cómo ser residente legal en Reino Unido:
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/912197/Lawfully_resident_document_post_24_August_2020_-_v2.pdf

Si llega a Reino Unido con visado tiene que abonar un recargo por atención médica *(Inmigration Health Surcharge-IHS)* como parte de la solicitud de visado y podrá acceder a los servicios del NHS.

El Reino Unido cubrirá la asistencia sanitaria durante los tres primeros meses de vida de los bebés que hayan nacido en el país cuyos progenitores hayan residido legalmente en el país durante más de seis meses. El Gobierno exige que los padres tengan un visado de más de seis meses de duración y que soliciten el visado para su hijo recién nacido.

Si no dispone de seguro médico se cobrará el 150 % de la tarifa estándar del NHS por cualquier atención que reciba.

Cada región del Reino Unido tiene su propio organismo del NHS. Las diferencias entre los servicios regionales de salud son principalmente estructurales y de cómo se prestan algunos de los servicios.

Más información:
NHS: https://www.nhs.uk/nhs-sites/
NHS en Escocia: https://www.scot.nhs.uk/
NHS en Gales: https://www.wales.nhs.uk/
NHS Irlanda del Norte: http://online.hscni.net/

Volver al índice

La siguiente información está dirigida principalmente a **Asistencia Sanitaria en Inglaterra.**

Registro médico de cabecera

Para recibir atención médica en el Reino Unido es necesario registrarse con un médico de cabecera (*General Practice-GP*). Puede elegir su propio *GP* aunque tienen cierta autonomía a la hora de aceptar o no pacientes si no viven en el área local o si el consultorio está demasiado lleno. En este caso debe intentar el alta en otro *GP* de la zona.

Puede encontrar información sobre los *GP´s* de su área entrando en este enlace: http://www.nhs.uk/servicedirectories/pages/servicesearch.aspx?ServiceType=GP

Más información sobre registro en el siguiente enlace:
http://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/reinoUnido/portalempleo/es/informacion/al_llegar/Sanidad/Registrarse_con_el_Gp.htm

Atención hospitalaria

Por lo general necesitará una referencia del médico de cabecera para la mayoría de los tratamientos hospitalarios, excepto en casos de emergencias.

El tratamiento hospitalario es gratuito si es residente en el Reino Unido.

Los servicios y tratamientos que se enumeran a continuación son gratuitos para todos los Hospitales del NHS en Inglaterra, incluidos los visitantes extranjeros:

- Servicios de A&E, pero no tratamiento de emergencia una vez que haya sido hospitalizado
- servicios de planificación familiar – pero no la interrupción del embarazo o el tratamiento de la infertilidad
- tratamiento para la mayoría de las enfermedades infecciosas, incluidas las infecciones de transmisión sexual (ITS)
- tratamiento requerido para una condición física o mental causada por tortura, mutilación genital femenina, violencia doméstica o violencia sexual – esto no se aplica si ha venido a Inglaterra para buscar este tratamiento a menos que haya solicitado, o se le haya concedido, estado de asilo

Más información:
https://www.nhs.uk/nhs-services/hospitals/about-nhs-hospital-services/
https://www.nhs.uk/nhs-services/hospitals/
https://www.nhs.uk/nhs-services/hospitals/going-into-hospital/

Servicios de Emergencia *(A & E),* Centros de Atención de Urgencia *(Walk-in centre)* o Unidades de Lesiones menos graves *(Minor injury unit)*

A&E (Accident and Emergency): se ocupa de emergencias potencialmente mortales, como pérdida de conciencia, dolor en el pecho, dificultad respiratoria, sangrado severo, reacciones alérgicas graves, quemaduras graves, etc. No todos los hospitales tienen un departamento de A&E.

Volver al índice

Encontrar un *A & E:*
https://www.nhs.uk/service-search/other-services/Walk-in%20centre/LocationSearch/663

Más información:
https://www.nhs.uk/nhs-services/urgent-and-emergency-care-services/when-to-go-to-ae/

Walk-in centre and Minor injury unit: para atención médica urgente pero no mortal como esguinces, cortes, mordeduras y picaduras, infecciones de oído y garganta, infecciones de la piel y erupciones cutáneas, problemas oculares, tos y resfriados, alta temperatura en niños y adultos, dolor de estómago, vómitos, etc.

Encontrar un *Walk-in centre:*
https://www.nhs.uk/service-search/other-services/Walk-in%20centre/LocationSearch/663

Encontrar un *Minor injury unit*:
https://www.nhs.uk/service-search/other-services/Minor%20injuries%20unit/LocationSearch/551

Más información:
https://www.nhs.uk/nhs-services/urgent-and-emergency-care-services/when-to-visit-an-urgent-treatment-centre-walk-in-or-minor-injury-unit/

Farmacias

Los farmacéuticos son expertos en medicamentos que pueden ayudarle con problemas de salud menores. Como profesionales de la salud pueden ofrecer asesoramiento clínico y medicamentos de venta libre para enfermedades menores, como tos, resfriados, dolor de garganta, problemas de estómago y dolores y molestias.

Si los síntomas sugieren que es algo más serio, los farmacéuticos tienen la capacitación adecuada para asegurarse de que obtenga la ayuda que necesita. Por ejemplo, le dirán si necesita ver a un médico de cabecera, una enfermera u otro profesional sanitario.

Para algunos tipos de medicamentos, necesitará una receta de su médico del NHS.

Encontrar una Farmacia: https://www.nhs.uk/service-search/find-a-pharmacy/

Costes por atención médica - Recetas

En el Reino Unido no existe copago en la atención médica u hospitalaria, excepto en la atención odontológica, donde se debe abonar unas cantidades fijas por tratamiento que establece anualmente el Departamento de Salud.

En cuanto a recetas tendrá que pagar una cantidad fija (en la actualidad £9,15 por receta, con independencia del precio del medicamento), a menos que esté exento de pagar.

Si necesita una cantidad importante de recetas puede resultar más económico comprar un certificado de prepago de recetas (*prescription prepayment certificate-PPC*). Un PPC cubre todas sus recetas del NHS, incluidas las recetas dentales del NHS, sin importar cuántos artículos necesite.[47] https://www.nhs.uk/nhs-services/prescriptions-and-pharmacies/save-money-with-a-prescription-prepayment-certificate-ppc/

Volver al índice

[47] https://www.nhs.uk/nhs-services/prescriptions-and-pharmacies/save-money-with-a-prescription-prepayment-certificate-ppc/

Existen condiciones especiales para enfermos crónicos o aquellos que necesitan un número importante de recetas, para los que se fijan unos límites máximos trimestrales o anuales. Están exentos de este copago una serie de colectivos como los mayores de 60 años, menores de 16 (18 si son estudiantes), mujeres embarazadas (o que han dado a luz en los doce meses anteriores) y si recibe algún de prestación condicionada a ingresos.

Recetas gratis:
https://www.nhs.uk/nhs-services/prescriptions-and-pharmacies/who-can-get-free-prescriptions/

Recetas electrónicas:
https://www.nhs.uk/nhs-services/prescriptions-and-pharmacies/electronic-prescriptions/

Más información:
https://www.nhs.uk/nhs-services/prescriptions-and-pharmacies/nhs-prescription-charges/

Estos cargos se aplican sólo en Inglaterra, ya que se han suprimido en Escocia, Gales e Irlanda del Norte.

Visitando Reino Unido

Si está de visita en Inglaterra o se ha mudado recientemente a Inglaterra vea cómo acceder al NHS ya que pueden producirse cargos:

- https://www.nhs.uk/nhs-services/visiting-or-moving-to-england/visitors-from-eu-countries-norway-iceland-liechtenstein-or-switzerland/
- https://www.nhs.uk/nhs-services/visiting-or-moving-to-england/moving-to-england-from-eu-countries-or-norway-iceland-liectenstein-or-switzerland/

En desplazamientos temporales a España

Una vez fijada su residencia en el país, si va de vacaciones a España o a otro país de la Unión Europea el documento necesario para poder acceder a la Asistencia Sanitaria es la ***European Health Insurance Card – EHIC o la Global Health Insurance Card - GHIC***. Será la que le corresponde por estar trabajando y cotizando en el país.

Ambos son válidos si viaja a un país de la UE.

Si su *EHIC* todavía está en vigor no necesita solicitar la nueva *GHIC*.

Si solicita una tarjeta obtendrá la nueva Tarjeta Global de Seguro Médico del Reino Unido- *GHIC* en lugar de la *EHIC*.

Se puede solicitar en el siguiente enlace:
https://www.nhs.uk/using-the-nhs/healthcare-abroad/apply-for-a-free-uk-global-health-insurance-card-ghic/

La *EHIC o GHIC* cubre la atención médica estatal, no el tratamiento privado. Con la *EHIC o GHIC* puede obtener atención médica de emergencia o necesaria durante su desplazamiento temporal [48].

Volver al índice

[48] https://www.gov.uk/guidance/uk-residents-visiting-the-eueea-and-switzerland-healthcare

La *EHIC o GHIC* no es un sustituto del seguro de viaje – no cubre todo, como el rescate de montaña o ser repatriado a Reino Unido para recibir atención médica. Asegúrese de tener ambos antes de viajar.

Si en su desplazamiento necesita tratamiento y no se ha llevado la *EHIC o GHIC* o la ha perdido o se la han robado, tendrá que solicitar un *Provisional Replacement Certificate (PRC).* Puede llamar a:

NHS Overseas Healthcare Services
Telephone: +44 (0)191 218 1999
Monday to Friday, 8am to 6pm

IMPORTANTE:
La **solicitud o renovación de la Tarjeta Sanitaria Europea siempre es GRATUITA.** No solicitar a través de páginas no oficiales donde le requieran pagar para efectuar dicho trámite.

Volver al índice

Más información:

Departamento de Salud británico *(Department of Health):* ENLACE

GOV UK:
- https://www.gov.uk/guidance/healthcare-for-eu-citizens-living-in-or-moving-to-the-uk-from-1-january-2021
- https://www.gov.uk/government/publications/how-charges-for-nhs-hospital-care-will-apply-to-overseas-visitors-from-1-january-2021/how-charges-for-nhs-hospital-care-will-apply-to-overseas-visitors-from-1-january-2021
- https://www.gov.uk/government/publications/how-the-nhs-charges-overseas-visitors-for-nhs-hospital-care/how-the-nhs-charges-overseas-visitors-for-nhs-hospital-care
- https://www.gov.uk/guidance/healthcare-for-eu-and-efta-nationals-living-in-the-uk

NHS:
- https://www.nhs.uk/nhs-services/
- https://www.ghic.org.uk/Internet/startApplication.do

Búsqueda Hospitales / Consultores / Procedimientos quirúrgicos / Departamentos:
https://www.nhs.uk/service-search/other-services/Hospital/LocationSearch/7/Hospitals

Derechos de los pacientes a elegir atención médica:
https://www.gov.uk/government/publications/the-nhs-choice-framework

PALS ((Patient Advice and Liaison Service) – Servicio de Asesoramiento al Paciente*:*
https://www.nhs.uk/nhs-services/hospitals/what-is-pals-patient-advice-and-liaison-service/

Volver al índice

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Control fronteras del Reino Unido [49]

Los ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza continuarán cruzando la frontera del Reino Unido con un pasaporte válido y podrán usar las puertas de pasaporte electrónico.

Visitar el Reino Unido después del 1 de enero de 2021 [50]

Los ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza podrán viajar al Reino Unido durante vacaciones o viajes cortos sin necesidad de visado. Podrán permanecer hasta un máximo de 6 meses y podrán viajar con:

- DNI hasta el 30 de septiembre de 2021.
- Desde 1 octubre 2021 Pasaporte válido
- DNI hasta el 31 de diciembre 2025 si:
  - ciudadanos con pre-settled o settled status
  - tienen un permiso de trabajador fronterizo
  - visitantes con un S2 (asistencia sanitaria)

Cómo solicitar un certificado del derecho a residir en Reino Unido

https://www.gov.uk/right-of-abode/apply-for-a-certificate-of-entitlement

Quién puede solicitar permiso indefinido para residir

https://www.gov.uk/settle-in-the-uk/y/you-have-a-work-visa

Volver al índice

[49] https://www.gov.uk/uk-border-control/at-border-control

[50] https://www.gov.uk/guidance/visiting-the-uk-from-1-january-2021

ANEXO - Lista de Ocupación de Escasez

Acceso al listado de puestos de trabajo que están en la lista de ocupaciones de escasez en cada área del Reino Unido para la visa de trabajador cualificado y la visa de salud y cuidado: https://www.gov.uk/guidance/immigration-rules/immigration-rules-appendix-shortage-occupation-list

Guías del Sistema de Inmigración por puntos

Introducción para **ciudadanos** de la UE:
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/947984/Intro_guide_FINAL_WEB.pdf

Introducción para **trabajadores** de la UE:
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/947985/Workers_guide_FINAL_WEB.pdf

Introducción para **estudiantes** de la UE:
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/947987/Students_guide__FINAL_WEB.pdf

Visitantes de la UE:
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/947990/Visitors_guide__FINAL_WEB.pdf

Aplicar para trabajar o estudiar:
https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/941372/6.7031_HO_PBIS_Guidance_Re-Brand_Updates_Application_Final_2_.pdf

Enlaces de interés

- ✓ Información detallada sobre Visado: https://www.gov.uk/topic/immigration-operational-guidance https://www.gov.uk/transition
- ✓ https://www.gov.uk/guidance/new-immigration-system-what-you-need-to-know
- ✓ https://www.gov.uk/government/publications/uk-points-based-immigration-system-further-details-statement
- ✓ https://www.gov.uk/guidance/the-uks-points-based-immigration-system-information-for-eu-citizens
- ✓ https://www.gov.uk/government/publications/uk-points-based-immigration-system-further-details-statement/uk-points-based-immigration-system-further-details-statement
- ✓ https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/899755/UK_Points-Based_System_Further_Details_Web_Accessible.pdf
- ✓ https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/929168/The_UK_s_points-based_immigration_system_-_an_introduction_for_EU_citizens.pdf
- ✓ Registro de patrocinadores: https://www.gov.uk/government/publications/register-of-licensed-sponsors-workers
- ✓ Salarios por código de ocupación: https://www.gov.uk/government/publications/skilled-worker-visa-going-rates-for-eligible-occupations/skilled-worker-visa-going-rates-for-eligible-occupation-codes

Volver al índice